



COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE INFORMATICO

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 004-2006-CEPINF-GG-PJ

BASES

Entidad Convocante : PODER JUDICIAL

Base Legal : D.S. N° 083-2004-PCM. T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
D.S. N° 084-2004-PCM. Reglamento del Texto Unico Ordenado (T.U.O.)
Ley N° 28427 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2006
Acuerdo N° 017/010 - CONSUCODE

Objeto del Proceso : ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RED INALAMBRICA PARA OCMA

Sistema Adquisición : Precios Unitarios por relación de Ítems

Valor Referencial S/ : 44,991.24 Nuevos Soles incluido IGV (Cuarenticuatro mil novecientos noventa y 24/100 Nuevos Soles)

110% del V.R. : S/. 49,490.36 Ns.Ss. Incluido I.G.V. (Cuarentinueve Mil cuatrocientos noventa y 36/100 Nuevos Soles)

70% del V.R. : S/. 31,493.87 Nn.Ss. Incluido I.G.V. (Treintun mil cuatrocientos noventitres y 87/100 Nuevos Soles)

La Propuesta Económica será formulada máximo con dos decimales.

Fte. Financiamiento : Recursos Ordinarios

| Item | Cantidad | Unid.Med. | Características y Especificaciones Técnicas | Precio Total S/. |
|------------------|---|-----------|---|------------------|
| 1 | ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RED INALAMBRICA DE ACUERDO | | | |
| | CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS (Anexo A) | | | |
| | 02 | unidad | Punto de acceso inalámbrico-Wireless swiches (Detallados en los Terminos de Referencia) | |
| | 29 | unidad | Adaptador USB PCI-Tarjetas WLAN Tipo PCI 802.11 b/g (Detallados en los Terminos de Referencia) | |
| | 15 | unidad | Punto de acceso inalámbrico-access point wireless-Access points con antenas externas (Detallados en los Terminos de Referencia) | |
| TOTAL S/. | | | | 44,991.24 |

PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN ACUERDO N° 017/010 - CONSUCODE

Si está en condiciones de cotizar, enviar su propuesta en sobre cerrado, dirigido al Comité Especial Informático sito en Av. Nicolas de Pierola N° 745-1er piso Módulo de Atención a Proveedores en el horario de 08:00 a 16:00 hr
Telefono 426-2900 Anexo 2025, indicando ademas:

Validez de la Oferta: 30 días **Plazo de Entrega:** 20 días

Forma de Pago : 20 días

I.G.V. : Incluido

Garantía : Indicar **Moneda :** Nuevos Soles

CRONOGRAMA

Convocatoria : 20-Nov-06

Fecha de Presentación de Propuesta: 21-Nov-06

Fecha de Anuncio de Resultados : 22-Nov-06

EVALUACION DE PROPUESTAS

Se evaluarán de conformidad con lo establecido en el Art. 65° de EL REGLAMENTO, la evaluación favorable recaerá en la propuesta que satisfaga las especificaciones técnico - económica, establecidas en las presente Bases (Anexo 1)

Adjuntar : Declaración Jurada según modelos de los Anexos 2 y 3

PODER JUDICIAL
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

19.11.02

AMC Nº 754-2002-CEP-GG/PJ

En la fecha reunidos los miembros del Comité Especial Permanente han procedido a evaluar la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) para la **Adquisición de llantas para el vehículo Chevrolet Celebrity BIP 630 - Sub Gcia. De Logística;** de acuerdo a lo solicitado en las bases para el presente proceso.

Acordando otorgar por unanimidad la Buena Pro a favor de **CASOLI S.A.C.**

por el importe de **S/. 552.00 Nuevos Soles incluido I.G.V.**

En consecuencia, remítase los antecedentes con el otorgamiento de la Buena Pro, a la Supervisión de Logística.

Lima, **19 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

Sr. Cesar Cordero Gallo
Miembro del Comité

Srta. Olga Basilio Ventura
Miembro del Comité

Sr. Edgar Zambrano Reyna
Miembro del Comité

Sra. Lucinda Sedano Sedano
Presidenta del Comité

Sr. Carlos Gordillo Quevedo
Miembro del Comité

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE **RED INALAMBRICA PARA LA OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (OCMA).**

1. ANTECEDENTES.

En el marco a los lineamientos de la Política Institucional del Poder Judicial, se ha iniciado las acciones que permitan contar con una infraestructura adecuada en las Cortes. Del mismo modo, se vienen realizando las actividades que permitan el mejoramiento de la infraestructura informática, para brindar un servicio seguro y eficiente, tanto al público, como al personal de la institución, en las actividades diarias que esta realiza.

Por ello, la Gerencia de Informática de la Gerencia General, ha considerado por conveniente la implementación de redes de datos en las dependencias del Poder Judicial, de forma tal que se garantice el funcionamiento seguro y continuo de los Sistemas de Información.

En la Oficina principal de la OCMA (Of. 241 2do Piso – Palacio Nacional de Justicia), se implementará una red inalámbrica de datos, a fin de que todas las áreas cuenten con una red para el desarrollo de sus labores, la denominación del servicio a contratar será **“Implementación de red Inalámbrica de datos para la Oficina de Control de la Magistratura”**.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. OBJETIVO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

El objetivo de los términos de referencia, es definir los lineamientos generales y el alcance del servicio llave en mano que se contratará bajo los procedimientos preestablecidos por la Gerencia General y las normas vigentes.

2.2. DENOMINACIÓN CONTRACTUAL.

La denominación oficial del servicio llave en mano a contratar será: **“Implementación de red Inalámbrica de datos para la Oficina de Control de la Magistratura”**.

3. ALCANCES DEL SERVICIO INALAMBRICO DE RED DE DATOS.

DISPOSICION GENERAL:

Se instalará, configurará un total de Veintinueve (29) tarjetas inalámbricas de red distribuidas en las diferentes oficinas de la oficina principal de la OCMA.

Los equipos inalámbricos como los Access Points y Switches estarán interconectados con cables de cobre UTP Cat 6, al switch principal ubicado en el Rack de Comunicaciones del área de sistemas de la OCMA.

El proveedor se encargara de poner en marcha la red inalámbrica, si fuese necesario accesorio adicional para el buen funcionamiento de la red, el proveedor del servicio estará en la obligación de implementarlo sin costo alguno para el poder judicial.

4. EQUIPOS Y ACCESORIOS A INSTALAR Y CONFIGURAR EN LA RED WIRELESS

| Cantidad | Descripción |
|----------|---|
| 02 | WIRELESS SWICTHES <ul style="list-style-type: none">• LICENCIAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA 27 ACCESS POINTS• 8.8 Gbps de capacidad de Switch.• Hasta 8000 MAC en tabla de direcciones.• Administrable Capa 2.• 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps RJ-45.• Inyectores de energía POE, para los Access Points.• Incluye configuración para conectividad de 27 Access points.• Garantía de Fábrica: 01 año. |
| 15 | ACCESS POINTS con ANTENAS EXTERNAS <ul style="list-style-type: none">• Chasis Metálico• Dos antenas redundantes de +5 dBi de ganancia• Modos de Operación Múltiples: Acces Point, Wireless Distribution System o ambos.• Estándar IEEE 802.11g, 802.11b, 802.3, 802.3u, 802.3x, 802.3af y preparado para el estándar 802.11i• Hasta 108 Mbps para transferencia de datos• Banda de Frecuencias de Operación de 2.4 – 2.4835 |

| | |
|-----------|--|
| | <p>GHz en concordancia con regulación peruana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporta Power over Ethernet (POE) – Incluye Inyector POE. • Seguridad: WAP, WEP. AES y autenticación por MAC. • La configuración puede ser realizada vía Web Browser (HTTP), Telnet o SNMP v3. • Se incluye instalación, cableado desde el Access Point hasta los switches y puesta a punto. • Garantía de Fábrica: 1 año |
| 29 | <p>TARJETAS WLAN TIPO PCI 802.11 b/g</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 108 Mbps para transferencia de datos • Estándar IEEE 802.11b/g • Frecuencia de operación 2.4 a 2.462 GHz en concordancia con regulación peruana. • Seguridad: WAP, WEP • Se incluye su instalación y puesta a punto. • Garantía de Fábrica: 01 año |
| 01 | <p>CABLEADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará para la conectividad entre los Access Points (27) y los switches (2). • Todo el cableado tendrá categoría 6, lo cual podrá ser certificado con documentación del fabricante del equipamiento a utilizar. |
| 01 | <p>INSTALACION Y CONFIGURACION DE LOS SWITCHES ADMINISTRABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación del equipo y pruebas de conectividad con componentes WLAN remotos • Configuración según requerimientos del cliente para operación múltiple ESSID, convivencia con políticas de red LAN, VLAN y seguridad. • Incluye capacitación al finalizar la configuración |

5. CONSIDERACIONES

TÉCNICAS

- Se deberá considerar obra civil, resane, pintado y acabado de los ambientes a ser remodelados, para lo cual las autoridades de la OCMA deberán brindar las facilidades logísticas necesarias para tal efecto.
- La instalación y configuración de los terminales PCI en las PC's de la OCMA implica que estas operen sistemas operativos modernos (Windows XP, 2003 o superiores) que sean compatibles con las mismas y además cuenten con un slot PCI disponible para dicha instalación.
- Se deberá presentar un inventario de los dispositivos y equipos instalados, además de coordinar todos los temas de seguridad y administración de los equipos con el personal del área de sistemas de la Ocma, bajo la supervisión de la Sub-Gerencia de Redes y Comunicaciones del Poder Judicial.
- El proveedor deberá entregar al finalizar la instalación, los planos de detalle del cableado base, la ubicación del Switch Principal de la solución, los equipos de comunicación, los access points, y de la estructura de la red (en archivo Autocad e impreso), con su respectiva nomenclatura y leyenda.

PLAZO DE ENTREGA

El cálculo de tiempo máximo para la culminación de los trabajos para la instalación y configuración de la red inalámbrica es de **5 días calendarios**.

GARANTIA

- Mano de obra: 01 año
- Equipos de comunicación (1 año como mínimo)

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 004-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

ANEXO N° 01

FACTORES DE EVALUACION

Puntaje Evaluación Técnica: 100 PUNTOS

Puntaje Evaluación Económica: 100 PUNTOS

Coeficiente de ponderación Técnico : C1 = 0.70

Coeficiente de ponderación Económico : C2 = 0.30

Factores de evaluación Técnica:

- **EXPERIENCIA EN EL MERCADO (30 PUNTOS)**
Será sustentado con copia simple de diez (10) comprobantes de pago cancelados, correspondientes a ventas similares al objeto de la presente convocatoria, los que sumados darán un monto que será comparado con el valor referencial de acuerdo a la siguiente tabla:
 - MAS DE 100% DEL V.R. = 30 PUNTOS
 - MENOR A 100% Y HASTA 75% DEL V.R. = 25 PUNTOS
 - MENOR A 75% Y HASTA 50% DEL V.R. = 20 PUNTOS
 - MENOR A 50% DEL V.R. = 15 PUNTOS

- **SOLUCIONES DE UN SOLO FABRICANTE (50 PUNTOS)**
Se otorgará 50 puntos a aquellos postores cuyas soluciones propuestas estén compuestas, para la parte inalámbrica, por equipos y componentes de un único fabricante.

- **GARANTIA (10 PUNTOS)**
 - MAYOR PERIODO DE GARANTIA = 10 PUNTOS
 - OTROS PERIODOS = 05 PUNTOS

- **TIEMPO DE ENTREGA (10 PUNTOS)**
 - MENOR TIEMPO DE ENTREGA = 10 PUNTOS
 - OTRO PLAZO = 05 PUNTOS

Puntaje mínimo de la propuesta Técnica : 80 PUNTOS
para Acceder a la Propuesta Económica

ANEXO N° 02

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 004-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

**DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD O
COMPROMISO DE NO SOBORNO**

Lima,

Señores

Comité Especial Permanente Informático

PODER JUDICIAL

Presente.-

El suscrito, representante legal de la empresa, con R.U.C., identificado con DNI N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Reconocer la Importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación y adquisición señalados en el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- b) Confirmar que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente, o a través de terceros, ningún pago, dádiva, donación, beneficio o cualquier otra ventaja a funcionario público alguno o a sus familiares, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- c) No haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas a la libre competencia.
- d) No haber aceptado o aceptar la extorsión por parte de los funcionarios de la Entidad convocante.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o propuesta de extorsión de parte de cualquier servidor y/o funcionario de la Entidad convocante.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO N° 03

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°004-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

DECLARACION JURADA DE NO TENER SANCION VIGENTE

Lima,

Señores
Comité Especial Permanente Informático
PODER JUDICIAL
Presente.-

Referencia : Adjudicación De Menor Cuantía N° 001-2006-CEPINF-GG-PJ – 1ra Convocatoria

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, el que suscribe el Sr.(a), identificado con documento de identidad, Representante Legal de la empresa RUC N° con domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO RESPECTO A MI REPRESENTADA:

- a) Que no se encuentra inhabilitada ni tiene sanción vigente decretada por CONSUCODE al momento de la presentación de propuestas del presente proceso de selección.
- b) Que no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado; conforme al Artículo 9° de la Ley.
- c) Que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- d) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- e) Que se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
- f) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**